

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, sala de juntas del edificio Sundheim y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:30 horas del día 19 de febrero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación acreditativa del sobre electrónico 1 (Declaraciones responsables y documentación correspondiente a criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor), presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, para licitar en el procedimiento abierto simplificado ordinario, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2025/597487

Denominación: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (2 LOTES).

Tipo de contrato y Procedimiento: SERVICIO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO

Presupuesto (IVA excluido): 1.220.264,16 €

Sistema de determinación del precio: A tanto alzado

Contrato en función de las necesidades (DA 33ª LCSP): No procede.

Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado de la Asesoría Jurídica.

D. Álvaro Alfonso Sáez Asuero, Interventor Delegado FEADER.

Dª. M.ª Auxiliadora Troncoso Ojeda, Consejera Técnica de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad.

Secretaria:

Dª. M.ª del Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratos del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, con la presencia de todos los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa.

Acto seguido, se comprueba las empresas que han presentado en plazo la documentación, resultando ser las siguientes:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	23/02/2026	
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmERBCHWB9XEHTZB8TDB8F9GKKQ	PÁG. 1/3	



Junta de Andalucía

LOTE 1

- INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L
- NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L
- MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
- TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A.
- PINUS, S.A.
- SEANTO, S.L.
- BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS, S.L
- FORESTRA S.L.
- PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE FINCAS RÚSTICAS, S.L
- ECOFILIA, S.A.
- CARBODIAZ, S.L.
- AGROJARDÍN OBRAS Y PROYECTOS, S.L.
- ATFORTIS, S.L.
- EULEN, S.A
- ALTHENIA, S.L.U.
- ICARTARE, S.L.
- FRANCISCO LUCAS, S.L
- TALHER, S.A
- MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.
- H-CERO, INGENIERIA Y OBRAS, S.L.
- ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.
- EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL, S.L.
- UTE EXPLOTACIONES LAS MISIONES S.L- MARTÍN CASILLAS S.L.U.
- UTE AVANTIA MEDIOAMBIENTAL S.L.- TURBEPAL S.L
- UTE JARQUIL VERDE S.L- OBRAS Y SERVICIOS MARCA S.L.

LOTE 2

- INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.
- MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
- PINUS, S.A.
- SEANTO, S.L.
- BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.L.
- PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE FINCAS RÚSTICAS, S.L.
- ECOFILIA, S.A.
- ATFORTIS, S.L.
- EULEN, S.A
- ALTHENIA, S.L.U.
- ICARTARE, S.L.
- FRANCISCO LUCAS, S.L
- TALHER, S.A
- ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.
- EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL, S.L.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	23/02/2026	
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmERBCHWB9XEHTZB8TDB8F9GKKQ	PÁG. 2/3	

- UTE EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.- MARTÍN CASILLAS, S.L.U.
- UTE JARQUIL VERDE, S.L.- OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.L.

A continuación se procede por parte del Presidente de la mesa con el acto de apertura del sobre electrónico n.º 1, (documentación acreditativa de las declaraciones responsables y de la documentación correspondiente a criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor) presentada a través del Portal de licitación electrónica- SiREC, para la calificación de los documentos requeridos en el Pliego. Acto seguido y tras el análisis de toda la documentación presentada, se concreta que las empresas han presentado correctamente la documentación administrativa correspondiente al sobre 1, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos, salvo algunas de ellas en los términos que se exponen a continuación:

- AGROJARDÍN OBRAS Y PROYECTOS, S.L.:

Examinada la documentación presentada, se observa que la entidad no ha aportado el Anexo II del PCAP, correspondiente a la Declaración responsable unificada, debidamente cumplimentada conforme al modelo establecido en el Pliego. En su lugar ha presentado un Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), documento que no resulta procedente en el presente procedimiento, por lo que deberá proceder a la subsanación mediante la presentación del citado Anexo II debidamente cumplimentado.

- ALTHENIA, S.L.U.

La entidad ha presentado un Anexo II correspondiente a la Declaración responsable unificada que no se ajusta al modelo previsto en el presente Pliego, por lo que deberá proceder a su subsanación, mediante la presentación de la Declaración responsable unificada conforme al modelo establecido en el PCAP que rige la licitación del contrato, debidamente cumplimentado.

- H-CERO, INGENIERIA Y OBRAS, S.L.

La entidad no ha cumplimentado en el Anexo II la declaración relativa a estar o no inscrita en el ROLECE. No obstante, la Mesa de Contratación ha procedido, en la sesión celebrada, a comprobar su inscripción en el ROLECE, constatándose que cumple con el requisito de inscripción exigido en el presente procedimiento.

Asimismo, la entidad ha cumplimentado su oferta en la aplicación SIREC como licitando al lote 1, cuando del contenido de la documentación presentada se desprende que se licita al lote 2. Se estará al contenido de la documentación. La Mesa de Contratación toma en consideración que la entidad concurre al Lote 2.

Por tanto, la Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a las empresas, para que subsanen el defecto advertido, un plazo de tres días naturales desde el siguiente a la notificación del requerimiento de subsanación, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizase la subsanación. La documentación subsanada deberá ser presentada a través de la plataforma SiREC- Portal de licitación electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA
Fdo.: M.ª del Carmen Aliaga Benítez



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	23/02/2026	
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmERBCHWB9XEHTZB8TDB8F9GKKQ	PÁG. 3/3	